

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN

Identificación: 12724562

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 50838

SANTIAGO, 13 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.028.814 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.2001 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Dorcas Saraiyan CARPIO MACHADO nacida en VENEZOLANA con su empleador VILLA DIAS FELICES SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/ASS
3/2020
ción:
cia Internacional
ivo

ESTADO DEL INTERIOR Y MIGRACIÓN